COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5
***

ADENDA Nº 01

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 12/19 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES" - ID Nº 361.438

Por la presente, se deja constancia de que se procedió a modificar los plazos de Tope de Consulta, Fecha de entrega de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertase en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionespublicas.gov.py)

MODIFICACIÓNES EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

En la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

Se procedió a modificar en el SICP, se agregó un Lote N° 4 para el Centro Financiero N° 5. Quedando de la siguiente manera:

LOTE 4 - CENTRO FINANCIERO N° 5

ITEMS 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES SANITARIAS

SUB ÍTEMS 1.1 DESTRANQUE DE CAÑERÍAS

Cañerías cloacales y/o pluviales, destranque con sistema de presión de agua.

SUB ÍTEMS 1.2- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PÉRDIDAS DE AGUA

Correspondiente a pérdidas de agua en cañerías en cualquier punto del edificio.

SUB ÍTEMS 1.3 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE GOMA EN CANILLAS

Gomas y/o cuero correspondiente al diámetro de la canilla a ser reparada.

SUB ÍTEMS 1.4 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE GRIFERÍA DE BRONCE

Incluye la colocación y prueba de la grifería nueva con todas sus partes.

SUB ÍTEMS 1.5 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE GRIFERÍAS PARA COCINA/LAVATORIOS

Provisión y cambio; incluye desarmar la anterior e instalar completamente la nueva con todos los Accesorios.

SUB ÍTEMS 1.6 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE TAPA DE INODORO

Colocación y reemplazo del anterior, incluye asiento acolchonado y tapa

SUB ÍTEMS 1.7 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE CISTERNA ALTA

Incluye la colocación y reemplazo del anterior con todos los accesorios correspondientes para Su funcionamiento adecuado.

SUB ÍTEMS 1.8 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LLAVE DE PASO METÁLICA

Incluye Llave niquelada y/o cromada, incluida la colocación y reemplazo del anterior.

SUB ÍTEMS 1.9 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ARTEFACTOS SANITARIOS SIMILAR AL EXISTENTE

Puede ser inodoro, mingitorio, lavatorio y deberá incluir el siliconado, abullonado y masillado con la correspondiente instalación.

SUB ÍTEMS 1.10- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CAÑOS DE PVC DE 100 MM DE DIÁMETRO

Incluye colocación, reemplazo y unión si Corresponde.

ITEMS 2 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS

SUB ÍTEMS 2.1 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE FOTOCÉLULA

Incluye colocación y pruebas de funcionamiento

SUB ÍTEMS 2.2 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE LUCES DE EMERGENCIA

Luces acorde a la normativa vigente con indicaciones visibles y batería incluida. Incluye la Instalación y prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.3 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE ENCHUFES DE TOMA

Incluye los zócalos y puesta a tierra pudiendo tener hasta 3 slots.

SUB ÍTEMS 2.4 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE CABLEADO DE 2MM2

Cable multifilar. Debería cumplir la normativa vigente por la INTN

SUB ÍTEMS 2.5 - Provisión y cambio de cableado de 4mm2

Cable multifilar. Debería cumplir la normativa vigente por la INTN

SUB ÍTEMS 2.6 - PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 10 AMPER (UNIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.7- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 16 AMPER (UNIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.8- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 25 AMPER (UNIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.9- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 32 AMPER (UNIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.10- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 20 AMPER (TRIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.11- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 25 AMPER (TRIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.12- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 50 AMPER (TRIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.13- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 100 AMPER TIPO INDUSTRIAL (TRIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.14- PROVISIÓN, CAMBIO Y COLOCACIÓN DE LLAVE TM DE 250 AMPER TIPO INDUSTRIAL (TRIPOLAR)

Incluye prueba de funcionamiento.

SUB ÍTEMS 2.15- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE DETECTORES HUMO/CALOR

Desarme, diagnóstico y mantenimiento preventivo y/o correctivo según corresponda.
Debe incluir insumos y mano de obra.

ITEMS 3 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SUB ÍTEMS 3.1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FILTRACIONES EN HUMEDAD EN TECHOS, PAREDES, REVOQUE Y PISOS.

De acuerdo a criterios técnicos en las zonas intervenidas, deberá incluir pintura, enduido.

SUB ÍTEMS 3. 2 Mantenimiento y reparación de cielorraso de yeso cartón

Incluye cambio de piezas en caso de ser necesario (estructura y placas)

SUB ÍTEMS 3. 3 MANTENIMIENTO DE FISURA CON REVOQUES

Deberá ser realizado con costura de varillas de 6 mm de diámetro en forma de "z".

SUB ÍTEMS 3. 4 PROVISION Y CAMBIO DE PISO DE PVC SIMIL MADERA

Deberá incluir la preparación del piso, colocación con cemento de contacto en toda la superficie.

SUB ÍTEMS 3. 5 CAMBIO DE PISOS CERAMCO TIPO P15

Incluye colocación con cemento adhesivo para azulejos, de dimensiones iguales al original y color similar.

SUB ÍTEMS 3. 6 PROVISION Y CAMBIO DE MANGUERA PARA BOCA DE INCENDIO DE 1 1 /2" X 25 M CON ACOPLES STOR Y PICO DE BRONCE

Incluye prueba de funcionamiento de la manguera anterior y demostración de estado defectuoso.

SUB ÍTEMS 3. 7 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE JOCKEY DE SISTEMA CONTRA INCENDIO.

Incluye materiales y mano de obra de cambio de rodamientos, sello mecánico, limpieza, barnizado de estator y pintura.

SUB ÍTEMS 3. 8 MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE JOCKEY DE SISTEMA CONTRA INCENDIO.

Rebobinado de estator, ajuste de tapas asiento de rodamientos, cambio de rodamientos, cambio de sello mecánico, cambio de impulsor, pintura.

ITEMS 4 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUERTAS Y VENTANAS

SUB ÍTEMS 4.1 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE HERRAJES DE PUERTAS DE BLINDEX

Incluye la colocación, puede incluir cerradura, manija, bisagras, etc.

SUB ÍTEMS 4. 2 - MAMPARAS

Mamparas de madera prensada con revestimiento vinílico, incluye soporte y estructura de aluminio con la colocación y Remoción de la anterior si hubiere.

SUB ÍTEMS 4. 3 - AJUSTE DE PUERTA BATIENTE DE VIDRIO TEMPLADO

Incluye limpieza, ajuste de hoja con sus herrajes, cambio de aceite de freno, lubricación de cerradura, etc.

SUB ÍTEMS 4. 4 - AJUSTE DE VENTANA/PUERTA CORREDIZA DE VIDRIO TEMPLADO

Ajuste de rueditas, limpieza de guías, ajuste de pasadores, cerradura y control de guía

SUB ÍTEMS 4. 5 - PROVISIÓN Y CAMBIO DE FRENOS DE PISO DE PUERTA DE VIDRIOS TEMPLADOS

Incluye colocación, ajuste y encuadre de la puerta.

SUB ÍTEMS 4. 6 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PAÑOS DE VIDRIO TEMPLADO.

Incluye colocación, siliconado y ajuste. Vidrio templado de 10mm de espesor

SUB ÍTEMS 4. 7- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE YESO DE 10 CM DE ESPESOR

Incluye la mano de obra de colocación y la estructura correspondiente.

SUB ÍTEMS 4. 8 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MARCO CON PUERTA PLACA DE 0.80 M

Incluye contramarco, cerraduras y herrajes.

ITEMS 5 - SERVICIO DE PINTURA

SUB ÍTEMS 5.1 - PINTURA LÁTEX PARA INTERIOR

Incluye preparación de la superficie, retoques de enduido, provisión de pintura látex de color convenido.

SUB ÍTEMS 5. 2 - PINTURA LÁTEX PARA EXTERIOR

Incluye preparación de la superficie, retoques de enduido cementico, provisión de pintura látex de color convenido.

SUB ÍTEMS 5. 3 - PINTURA SINTÉTICA COLOR GRAFITO OSCURO O CLARO

Incluye preparación de la superficie, retoques de masilla de relleno, provisión de pintura látex de color convenido.

SUB ÍTEMS 5. 4 REVOQUE FINO Y RELLENO

Incluye mano de obra y relleno de agujeros, realizar tratamiento hidrófugo y revoque fino.

SUB ÍTEMS 5. 5 ENDUIDO INTERIOR

Incluye mano de obra y lijado.

SUB ÍTEMS 5. 6 ENDUIDO EXTERIOR

Incluye mano de obra y lijado.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A SER EJECUTADOS

OBSERVACIONES

DISPOSICIONES GENERALES PARA SER EJECUTADOS EN EL LOTE N° 4

Dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato, la Contratista deberá designar, el encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato; así como los números telefónicos correspondientes, incluyendo móvil y correo electrónico oficial, como canales de comunicación oficiales entre ambas partes.

El personal encargado de los mantenimientos y las reparaciones deberá ser un profesional arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Su función principal será ser el responsable de responder a los requerimientos realizados por el CENTRO FINANCIERO N° 5 y servir de nexo con la institución contratante.

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudiera acaecer al personal de obra, personas u objetos cercanos que pudieran ser afectados.

Introducción.
Los servicios de mantenimiento y reparaciones serán realizados en el predio del Comando Logístico de la ciudad de Mariano Roque Alonso, a la altura del M 13,5 de la Ruta N° 3.

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos en forma completa, con arreglo a su fin.

ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

Responsabilidades

Contratista: Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los servicios de mantenimiento y reparaciones del edificio; es responsable de la seguridad en general de los servicios y demás, necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos. NO SE ADMITIRA LA SUBCONTRATACION.

Materiales usados

No se utilizarán materiales de Construcción o reparación que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación, ej.: ladrillos, tejas, chapas, tornillos.

Depósito y Protección de Materiales

El Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que están siendo utilizados para la prestación del servicio, y que por su naturaleza así lo requieran. No podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o que se encuentren en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, debiendo retirar los materiales excedentes. Se tendrá tolerancia para la guarda de materiales susceptibles de pérdidas o rupturas, previa aceptación de la Contratante.

LIMPIEZA

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones del edificio.

Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la intervención realizada, perfectamente limpia y en condiciones (sea esta de carácter parcial o definitivo), incluyendo el repaso de todo elemento, ya sean muros, revestidos, escaleras, vidrios, aberturas o cualquier otro, así como el retiro de los restos de escombros y/o residuos provenientes de los trabajos.

El Contratista deberá contar con un personal de limpieza que deberá mantener limpio el sector de las obras y libre de residuos de cualquier naturaleza, debiendo considerar en su propuesta la limpieza permanente del sitio y el retiro y transporte del material basura, escombros. Proveniente de la misma.

La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso el cual será indicado por la Contratante, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Infraestructura

La Contratista deberá contar con una infraestructura adecuada a ser utilizada en la provisión de los servicios, como los materiales y herramientas necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

Andamios

Deben estar contemplados, ya que se utilizarían en caso de existir servicios que requieran trabajos a alturas.

En caso de que se requiera la utilización de andamios, se deberá tener en cuenta lo siguiente: La construcción y/o provisión de los andamios que se requieran para la ejecución de los servicios deberán ceñirse a las leyes y disposiciones que existen al respecto, y correrán por cuenta del contratista.

Los andamios serán de metal o madera. En este último caso la madera deberá ser de buena calidad, sana y sin grietas que perjudiquen su resistencia. Se prohíbe la utilización de escaleras atadas.

Los andamios se construirán sólidamente y deberá tener en su forma, dimensiones adecuadas y un correcto enlace de sus elementos integrantes; así como las condiciones necesarias para garantizar, la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que puedan producir daños a terceros o a la obra misma.

Seguridad

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos un personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la

Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados.

Elementos Obligatorios

De conformidad a la naturaleza de los servicios a ser prestados, el Contratista deberá proveer a su personal en las cantidades que sean suficientes, de:

- Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.
- Guantes de cuero.
- Tapabocas y antiparras.
- Arneses de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída.
- Andamios metálicos y modulares.
- Tablones de mínimo 2" de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios.

Fuerza motriz e Iluminación

En caso de ser necesario, correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz y de la iluminación adecuada que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos.

Materiales ligantes:

- Cemento: El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo I Portland Normal o el Cemento Puzolánico, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP-70, será preferentemente de fabricación nacional.

  El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización.

- Cal: La cal deberá adecuarse al tipo de reparación y/o mantenimiento a realizarse. Procederá de fábricas acreditadas y será de primera calidad. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

  Una vez ingresadas las bolsas de cal deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad, cuando no están siendo utilizadas.

Arena lavada de río: La arena lavada de río será del tipo proveniente del río Paraguay y no se tolerará la presencia de materia orgánica ni de aceite mineral.

Debiendo presentar características granulométricas que garanticen la resistencia requerida en los morteros y hormigones que con ella se fabriquen. La pureza o limpieza del material será tal que no afecte la reacción de los aglomerantes a ser empleados, ni se produzcan manchas estéticamente indeseables.

- Piedra basáltica triturada: Se exigirá que la piedra triturada sea sana, limpia, libre de impurezas y sin exceso de finos. El material a utilizarse deberá ser del tamaño adecuado para cada tipo de trabajo si corresponde.
- Hidrófugos: Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros para conferirles propiedades hidrófugas. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante.
- Ladrillos: Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica o manual. Serán de arcilla bien cocida, homogénea, duros, sin grietas, de forma y dimensiones regulares y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50 Kg. por cm2. Tendrán en todos los casos formas rectangulares y las dimensiones medias determinadas, tendrán estructura compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones ni núcleos calizos, ni otros cuerpos extraños; deberán ser sonoros al golpe, rechazándose todo material que no reúna estas condiciones.

Antes de su colocación, los ladrillos se deberán mojar, a fin de evitar la debilitación de la resistencia del mortero por absorción del agua de amasado.

Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la terminación, y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 10mm.

Morteros: Serán de los tipos indicados más abajo. No se fabricará más mortero de cal del que vaya a utilizarse en el día, ni más mortero de cemento del que vaya a utilizarse dentro de las 2 horas de su preparación.

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.

Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase. Los diferentes tipos de morteros a ser empleados según sea requerido para los servicios serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones:

- Para mampostería de nivelación; 1:4:10 (cemento – cal - arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento – arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:4:16 (cemento – cal - arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento – cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼: 1:4:6 (cemento – cal - arena lavada – cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento – arena lavada)

Alisada de Cemento, Pisos y Zócalos Cerámicos: Serán del tipo de las existentes o en su defecto tipo PI 5. Los trabajos de alisada deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. Se podrá proceder al retiro de las mismas, aunque estuvieran colocadas, en el caso de no reunir las características necesarias. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica. Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Revestimiento cerámico en baños: El revestimiento cerámico en las paredes de los baños será del mismo tipo de las existentes. Los trabajos deberán presentar superficies planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación. Las cerámicas se

aplicarán con mortero adhesivo (mezcla seca de cemento y aditivos); dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia, con cargas y aditivos. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de marca reconocida por su calidad y aplicación específica. Una vez terminado el revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

Carpintería de Vidrio Templado: Las piezas de vidrio templado y sus espesores estarán indicadas en las órdenes de prestación de servicios. Los reemplazos de los mismos serán del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la contratante. Se verificará la estanqueidad de las aberturas contra la acción del viento y la lluvia. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

PINTURAS Y TRATAMIENTOS

Condiciones generales

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas; no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas. El Contratista notificará a la Contratante, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después de que se haya dado fin a cualquier otro tipo de trabajo en el lugar, que pueda afectar la pintura. Los productos a ser utilizados vendrán en sus envases originales, cerrados y serán sujetos a aprobación por la Coordinación Administrativa, quien podrá hacer efectuar al Contratista, y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. Se deberá dar la cantidad de manos que se requiera para lograr un perfecto acabado a juicio de la Contratante.

Manos de pintura: La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr un acabado correcto. Con posterioridad a la

aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se haya concluido cualquier trabajo restante y la limpieza general del sitio, a juicio de la Contratante.

Terminación de los trabajos: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Retoques: Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas. De no lograrse así, el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN SANITARIA EN S.S.H.H

Reparaciones de instalaciones de agua corriente

El mantenimiento y/o reparación de instalación de agua corriente asegurará la provisión de un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos para el Nivel (+0,745). Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP Nº 68 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. Comprende la instalación de cañerías para la conducción de agua, con sus respectivos accesorios y válvulas correspondientes, las cañerías de impulsión desde las bombas, las cañerías de alimentación a los distintos niveles de servicios y locales sanitarios. Los artefactos sanitarios respectivos (inodoros, lavatorios y accesorios) serán todos de marca igual al que va ser reemplazado o superior, así como las griferías y accesorios serán de la línea clásica. Los trabajos a realizarse, se efectuarán de acuerdo a los reglamentos vigentes de la ESSAP, y a las órdenes impartidas por la Contratante a través del órgano competente. Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada para verificar posibles pérdidas o fallas en las juntas.

REPARACIONES DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE S.S.H.H

Artefactos y Accesorios

Los artefactos se ajustarán a los tipos y características generales del modelo a ser cambiado, debiendo ser en todos los casos de igual o mejor calidad; así como aptos para un público intenso.
Griferías

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifería metálica del mismo modelo al reemplazado o superior.

REPARACIONES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Las presentes especificaciones contienen todas las condiciones que deberán cumplir las instalaciones eléctricas a ser ejecutadas en Baja Tensión para el servicio de Energía Eléctrica. Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación. Correrá por cuenta del contratista el montaje de la instalación eléctrica incluyendo los siguientes trabajos:

- Cableado de circuitos de iluminación, tomas y fuerza;
- Colocación, armado y cableado de los tableros a ser instalados;
- Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;
- Conexión de los circuitos a sus respectivas protecciones termo magnéticas barras de neutro y tierra;
- Adecuación del sistema de tierra a las exigencias actuales y extensión del mismo hasta los lugares donde se lo necesite;
- La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten

La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la contratante, a través de su órgano competente juzgue indispensables para la recepción de la misma corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas. Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la ANDE, y con las normas adicionales establecidas. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

El Contratista ejecutará el Cálculo de cargas y desarrollará la totalidad del proyecto de la Instalación Eléctrica en un todo de acuerdo a la ubicación de bocas y equipos, Sistemas de Seguridad, y a los Reglamentos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, iluminación y toma corriente para las reparaciones y mantenimientos de la Instalación Eléctrica.

Todos los materiales eléctricos a instalarse serán nuevos, de marcas de fabricación reconocidas y conforme a las normas técnicas del país de fabricación. Las marcas de los materiales a ser usados serán aprobadas por la contratante a través de su órgano competente, debiendo el Contratista especificar los tipos de materiales eléctricos a ser utilizados con suficiente anticipación, para que los mismos estén aprobados antes de la realización del servicio.

El contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quien deberá estar matriculado en la ANDE con categoría “A” o “B”.

Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cables, correspondiente a servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, existentes en la zona de realización de los servicios.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

Toda reparación y/o mantenimiento de estructuras metálicas, será realizada por el Contratista en base a los requerimientos emanados por el órgano competente de la Contratante.

La calidad de los materiales a ser utilizados deberá ser igual a las del material a reemplazar, o en su defecto superior a los mismos, teniendo especial atención en el tipo y estilo de cada estructura

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
My DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5

(14)